**Aviso de Privacidad Simplificado**

***¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?***

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y correo electrónico [administrador@cpc.org.mx](mailto:administrador@cpc.org.mx), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPSO)[[1]](#footnote-1).

***¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?***

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

| **Finalidad** | **Datos personales recabados** | **¿Requiere consentimiento del titular?** |
| --- | --- | --- |
| Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente. | * Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía. * Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. * Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso y egreso, cargo o puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico instituciona y teléfono institucional. * Datos académicos: trayectoria académica, escolaridad, cédula profesional, títulos, certificados, reconocimientos. * Datos patrimoniales o financieros: Ingresos (activos), egresos (pasivos), bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas bancarias información fiscal, información sobre participación en empresas, sociedades o asociaciones e información sobre fideicomisos. | Sí |

**Se informa que no se recaban datos personales sensibles.**

Vista la finalidad del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso:

Consiento que mis datos personales se utilicen para ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

* **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

**Correo electrónico:** [administrador@cpc.org.mx](mailto:administrador@cpc.org.mx)

* **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

**Horario de atención:** Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**Teléfono y Extensión:** 55 5131 5645.

**Correo electrónico:** [unidadtransparencia@sesna.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@sesna.gob.mx)

**Domicilio:** Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

**Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia:** Ricardo Baeza Santana

***¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?***

Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción[[2]](#footnote-2), de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiriere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

***¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral?***

El aviso de privacidad integral se encuentra disponible para su en **nuestro portal electrónico**, en la sección ***Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información***: <https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/> y en el <https://cpc.org.mx/proceso2025/>

Última actualización: 08 de mayo de 2025

1. Nueva Ley ppublicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025. [↑](#footnote-ref-1)
2. El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana. [↑](#footnote-ref-2)